

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Exposición pública del padrón de la tasa de basuras correspondiente al segundo semestre del año 2021**

Aprobado de manera provisional el padrón de la tasa de basuras correspondiente al segundo semestre del año 2021, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones que se estimen convenientes. Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Este anuncio cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava.

Se comunica que el plazo de recaudación en vía voluntaria será de un mes, entre el 11 de octubre y el 11 de noviembre de 2021 ambos inclusive. Se procederá al cobro de los recibos domiciliados el día 30 de octubre de 2021.

Las personas contribuyentes que no tengan domiciliado el pago en ninguna entidad bancaria podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en cualquier oficina de Kutxabank, presentando el aviso de recibo que recibirá en su domicilio; en caso de no recibirlo, deberá solicitarlo en las oficinas municipales. Igualmente se podrán realizar los pagos a través de la Pasarela de Pagos de la Administración Vasca.

Transcurrido el periodo de recaudación de la tasa en vía voluntaria, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en la Norma Foral General Tributaria y en el Reglamento Foral de Recaudación, procediéndose al cobro los recargos legalmente establecidos y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Labastida, a 30 de septiembre de 2021

Alcaldesa

LAURA PÉREZ BORINAGA